

## Anuncio # 2026-1590

# Aprobado el Presupuesto General de 2026.

Publicado el 27/5/26, BOP número 98

### Datos del Anunciante

**Sección:**

Administración Local

**Órgano Emisor:**

Ayto. de Cucalón

**Departamento:**

Ayto. de Cucalón

[Boletín PDF](#) [Imprimir Anuncio](#)

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cucalón para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	29.600,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	135.182,63
3	GASTOS FINANCIEROS	300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	171.780,43
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>336.873,06</b>

  

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	30.100,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	22.316,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.085,69
5	INGRESOS PATRIMONIALES	59.590,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	171.780,43

8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>336.873,06</b>

**Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Cúcalon**

**A) Funcionario de Carrera:**

Secretario-Interventor, Grupo A1, una plaza, agrupado con los municipios de Bádenas, Santa Cruz de Nogueras y Nogueras

**B) Personal Laboral:**

Administrativo, Grupo C1, una plaza, agrupado con los municipios de Bádenas, Santa Cruz de Nogueras y Nogueras

Peón jardinería, una plaza, a tiempo parcial

**C) Personal Laboral Eventual: 0**

**Resumen**

Total Funcionarios Carrera: 1

Total Personal Laboral: 2

Total Personal Laboral Eventual: 0

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cúcalon, a fecha de firma electrónica.



**Diputación  
de Teruel**

[Subir](#)

Plaza San Juan 7. 44001, Teruel (Teruel).  
Tfno. 978 647 400